18/12/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Aprobada la modificación de la Ley General Tributaria: ¿cuáles son los cambios?

La norma, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, modifica la Ley General Tributaria (LGT) a través de la introducción de dos disposiciones adicionales, la vigésima tercera y la vigésimo cuarta.

Aprobado en la jornada de ayer por el Pleno del Congreso con 338 votos a favor y 8 abstenciones, el Proyecto de Ley incorpora a nuestro ordenamiento la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/ UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información, conocida como **DAC 6**.

La Directiva establece el **deber de comunicación** de "determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal potencialmente agresiva", con dos fines fundamentales: por un lado, la obtención de información con el objetivo de combatir contra la elusión y evasión fiscal; y por otro, la

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF